



UNC

SPGI

PROYECTOS  
2010 / 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Secretaría de Planificación y Gestión Institucional**

Subsecretaría de Planeamiento Físico

**ADECUACIÓN DE NORMATIVA VIGENTE  
PARA LA CONTRATACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE OBRAS Y  
TRABAJOS PÚBLICOS**

Coordinadora del Proyecto:  
**Cra. Claudia María IZQUIERDO**

Diciembre  
**2011**

## 1. PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO

- Sector en el que se encuentra radicado el proyecto:

Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico
---

- Miembros del equipo de trabajo del proyecto:

<b>Nombre y apellido</b>	<b>Rol</b>	<b>Área. Gral. de pertenencia</b>
Cra. Claudia Maria Izquierdo	Coordinador	Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico
Cr. Ricardo Rubén More	Integrante	Secretaría Técnica Subsecretaría de Planeamiento Físico
Arq. Conrado Arias	Integrante	Dirección de Control de Obras Subsecretaría de Planeamiento Físico
Ab. Maria Fernanda Cocco	Integrante	Dirección General de Contrataciones – SPGI
Arq. Isabel Ponce	Referente	Subsecretaría de Planeamiento Físico
Dr. Sergio Obeide	Referente	Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Lic. Liliana Lopez	Referente	Dirección General de Contrataciones – SPGI
Lic. Emilio Mazzoni	Referente	Dirección General de Contrataciones – SPGI
Mgter. Jhon Boretto	Referente	Secretaria General
Dr. Eugenio Sigifredo	Referente	Dirección de Asuntos Jurídicos – Secretaria General

## **2. SITUACIÓN GENERAL DE PARTIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La Universidad Nacional de Córdoba es un ente autónomo y autárquico de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Superior. En virtud de ésta última norma citada tiene plena aplicación el Régimen General de Contrataciones y la Ley de Administración Financiera.

Por imperio del mencionado Régimen General de Contrataciones a las obras y trabajos públicos se les aplica la Ley de Obras Públicas y como reglamentación de ella rige el decreto 1023/2001 y 436/2000, reglamentario de la Ley de Contabilidad Pública N° 23.354, ya derogada.

Dados los principios de autonomía y autarquía universitaria que facultan a la Universidad a dictar su propio régimen de contrataciones, los intentos de la gestión política han sido constantes, no así suficientes en materia de procedimientos, por lo que este proyecto pretende ajustar la normativa vigente a la situación real que nos compete.

Al aplicar la Ley 13064 a la selección del co-contratante de obras y trabajos públicos, dicha norma prevé dos tipos de procedimientos de selección, a saber: a) Licitación Pública y b) Contratación Directa. La reglamentación vigente para los mencionados mecanismos es el ya citado decreto 436/2000 y consecuencia directa de ello es que un proyecto de obra tiene un plazo promedio de tres meses desde su elevación hasta la aprobación del procedimiento de selección.

Por otra parte, la Ley 13064 establece en sus artículos 9 incisos a) y b), 10, 14 y 21 montos estimados de presupuestos que traen aparejado una diferente publicidad de los anuncios, referidos a las garantías que deben presentar los oferentes, entre otros puntos, totalmente desactualizados a los tiempos que corren.

Otra situación compleja es la derivada del Plan de Trabajos Públicos, aprobado para ejecutarse en periodos que involucran más de un ejercicio financiero, cuyos montos de presupuestos estimados, y en función a los cuales se asignan las partidas, resultan inadecuados, por su desactualización, al momento de elaborar el proyecto.

Se estima conveniente también aprobar un Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas que permitan homogeneizar y normalizar las condiciones jurídicas y técnicas con las que se contraten y ejecuten las obras a realizar en el ámbito de esta Universidad.

La situación descrita en los párrafos precedentes provoca, en muchos casos, la imposibilidad de concretar los proyectos en los tiempos y con la eficiencia esperada por el Organismo.

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Productos:**

1. Texto del Régimen de Obras y Trabajos Públicos de la UNC
2. Modelos de Pliegos de Obras y Trabajos Públicos
3. Plan de Capacitación
4. Registro de Contratistas con evaluación de desempeño

- **Propósito:**

Contar con un sistema de Obras y Trabajos Públicos transparente y efectivo por el cual se garantice el correcto y adecuado uso de los recursos públicos destinados a la infraestructura universitaria.

- **Fines:**

1. Llevar adelante los procedimientos de contratación de obras públicas con eficiencia, disminuyendo los plazos
2. Incrementar la calidad de las obras
3. Definir y asignar claramente las responsabilidades de los actores

En el ANEXO I se presentan los objetivos del Proyecto.

### 4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En el ANEXO II se presenta la Programación de las Actividades del Proyecto.

## ANEXO I

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo	Situación de Partida	Indicador de Cumplimiento	Valor normativo del Indicador	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Supuestos
<b>FINES:</b>  Llevar adelante los procedimientos de contratación de obras públicas con eficiencia, disminuyendo los plazos  Incrementar la calidad de las obras  Definir y asignar claramente las responsabilidades de los actores	Plazos excesivos en los procedimientos	Cantidad de días empleados en el primer procedimiento efectuado en base al nuevo régimen	1,5 mes	Actuación administrativa tomada como referencia		Aprobación del nuevo régimen de obras y trabajos públicos por parte del HCS
	Calidad buena de proyectos y obras	Nivel de calidad de proyectos y obras	Nivel ALTO de calidad de las obras	Relevamiento a Projectistas e inspectores de obra		
		Nivel de definición y asignación de responsabilidad	Nivel CLARO de asignación y definición	Norma que establece y asigna responsabilidad		

<b>PROPÓSITO:</b>						
Sistema de Obras y Trabajos Públicos transparente y efectivo		Nivel de desarrollo del sistema	Nivel ALTO de desarrollo del sistema	Informes de Verificación Permanentes		
<b>PRODUCTOS:</b>						
Texto del Régimen de Obras y Trabajos Públicos de la UNC		Cantidad de documentos	1 norma	Copia de la normativa		
Modelos de Pliegos de Obra y Trabajos Públicos		Cantidad de documentos	2 modelos	Copia de los modelos		
Plan de Capacitación		Cantidad de aspirantes	15 aspirantes	Documentación del curso		
Registro de Contratistas con evaluación de desempeño		Cantidad de registros	Mínimo de 10 registros	Impresión del sistema de registro		

ANEXO II

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

TIEMPO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
ACTIVIDAD	S1	S2	S3	S4																				
Reuniones varias de trabajo con referentes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Requerimientos sistema de registro de contratistas*									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración Normas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Elaboración Modelos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Material Curso																	■	■	■	■				
Cursos de Capacitación**																					■	■	■	■

Nota aclaratoria: \*ACTIVIDADES SUPEDITADAS AL REQUERIMIENTO DE LA COORDINACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

\*\*ACTIVIDADES SUJETAS A DETERMINACIÓN DE SU INICIO POR PARTE DEL SR. SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL